

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EUNICE MENDIVELSO ABRIL
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2014-00134-00

En audiencia inicial llevada a cabo el día 09 de mayo de 2017, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el día 17 de julio de 2017 a las 03:30 p.m.

No obstante, y debido a que el apoderado de la parte actora, radicó solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas a realizarse el 17 de julio de 2017 (fls.218-219), manifestando que tiene programada una audiencia de libertad provisional por vencimiento de términos, en el Juzgado 9° Municipal con funciones de control de garantías, el mismo día a las 4 p.m.

Cómo consecuencia, de ello y en vista a la imposibilidad de asistir el apoderado de la parte actora, dado a que la audiencia en la Jurisdicción Penal, versa sobre la libertad individual de las personas, se procederá a acceder al dicho pedimento, y se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas.

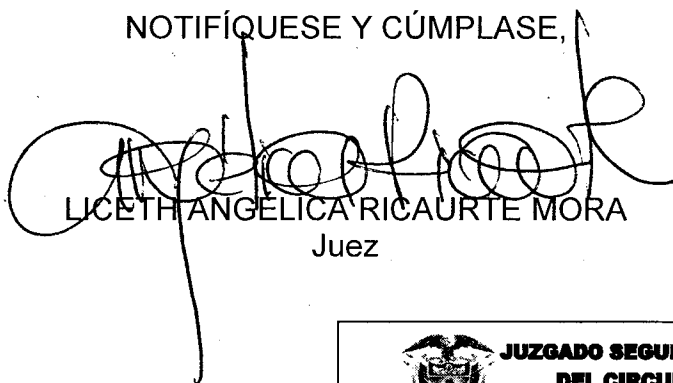
En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia pruebas, que se llevaría a cabo el día 17 DE JULIO DE 2017 A LAS 3:30 P.M.

SEGUNDO: FIJAR, como nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día **LUNES 28 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No.
043 18 JUL 2017


ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaría